



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Delegación de Fiestas

El Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, con el fin de promocionar la Fiesta de la Fiesta y Quemadas de Juan y Juana, convoca a todas aquellas entidades y particulares que lo deseen, a participar en este tradicional certamen que tendrá lugar, como es tradicional, la noche del 23 de junio del presente. Dicho certamen se regirá por las siguientes:

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar en este certamen todas aquellas personas físicas o jurídicas que formalicen la inscripción en el tiempo y forma que determine la Delegación de Fiestas.
2. El tema del montaje de cada "Juan y Juana" será libre.
3. La organización nombrará un jurado formado por un presidente, dos vocales y un secretario con voz pero sin voto.
4. El jurado valorará la originalidad, la proporción y presentación de las figuras, el acabado final de los montajes, el humor, el ingenio y la actualidad. También se valorarán positivamente los motivos alusivos a las circunstancias y personajes de Chiclana. Asimismo podrá tener una valoración negativa la concurrencia de una o varias de las siguientes circunstancias: la inclusión de elementos no fabricados, la inclusión de elementos que no vayan a intervenir en la quema o que el montaje no esté terminado a la hora de la visita del jurado.
5. La hora de finalización los montajes será las 17 h del día 23 de junio de 2023, pasando el jurado a partir de esa hora sin orden preestablecido.
6. El jurado puntuará de 0 a 10 puntos el montaje de cada participante teniendo en cuenta los criterios establecidos en el punto 4 del presente documento. En función de esa puntuación la organización establece los siguientes reconocimientos:
 - Montaje con mayor puntuación: 200 € y diploma.
 - Segundo montaje con mayor puntuación: 150 € y diploma.
 - Tercer montaje con mayor puntuación: 100 € y diploma.
7. Las inscripciones se recogerán y se entregaran en la oficina de **Tematic Eventos Tematizados SL**, sita en **c/ Fernando de Magallanes, Centro de Negocios Iro – oficinas 1.15 y 1.16**, hasta las 13 h del día **16 de junio de 2023**.
8. Las entidades participantes deberán acatar obligatoriamente las siguientes normas de seguridad, así como todas aquellas normas que puedan añadir las administraciones competentes, bomberos, protección civil o alguna de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado:
 - a) Los montajes deberán situarse en un lugar despejado, donde no puedan perjudicar a viviendas ni a instalaciones particulares o comunales, y nunca en lugares cercanos a instalaciones de cables y/o elementos inflamables.
 - b) Las quemadas se tendrán que colocar sobre una capa de tierra o arena que separe el material combustible del pavimento.

c) La extinción total de la hoguera, la recogida de los residuos y la limpieza serán por cuenta de la entidad participante.

d) Será obligatoria la ubicación de un extintor o una manguera conectada a la red de agua junto a la “quema”.

9. En el caso de no cumplir las normas de seguridad el personal, tanto de bomberos como de protección civil, podrán denegar la autorización de la quema de los juanillos

10. Por motivos de seguridad y por decisión de los órganos competentes, las inclemencias meteorológicas, como el fuerte viento, podrán ser motivo de suspensión de dicho evento, no pudiéndose aplazar para otro día.

11. El horario de la “quema de Juan y Juana” será establecido por la organización atendiendo al criterio de los responsables de seguridad y teniendo en cuenta la normativa vigente para este tipo de actividades.

12. La publicidad de la convocatoria del Certamen de la Gran Noche de San Juan 2023, se efectuará a través de los diferentes medios de prensa y subsidiariamente a través de los medios electrónicos, sitios web, y otros anuncios.

13. El hecho de participar en este certamen supone la total aceptación de las presentes condiciones de participación. Asimismo, cualquier circunstancia no contemplada en ellas será resuelta por el jurado y por la organización.

Chiclana de la Frontera, abril de 2023